Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2023.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2023

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN"***

La verificación de requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía se realiza en los siguientes términos:

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con la constancia generada por el SECOP II, dentro del proceso de selección, el día 16 de mayo de 2023 se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTA	OFERENTE	NIT	VALOR	FECHA Y HORA DE PREENTACIÓN
1	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S	830.114.498-5	$70.041.972,00	15/05/2023 6:37 PM
2	EFECTO S.A.S.	900.657.161-2	$82.500.000,00	15/05/2023 7:48 PM
3	LIFECOM LTDA	900.201.670-2	$78.000.000,00	15/05/2023 10:39 PM
4	4 PODER O.R. S.A.S.	901.132.402-2	$84.302.666,00	16/05/2023 8:47 AM
5	DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS)	901.129.558-1	$63.546.000,00	16/05/2023 9:42 AM
6	TECA SOLUCIONES S.A.S.	901.453.758-6	$80.325.000,00	16/05/2023 9:49 AM
7	SIMON SEIN S.A.S.	900.309.623-1	$83.077.000,00	16/05/2023 9:51 AM
8	DV PRODUCCIONES, LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	901.611.792-5	$78.929.672,00	16/05/2023 9:55 AM

La oferta presentada por la empresa DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS) presentó el menor valor para la prestación del servicio, no obstante, luego de aplicar el procedimiento de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE G-MOAB-01, la Entidad concluyó que 2 de las propuestas recibidas ofertaban presuntamente precios artificialmente bajos. Por lo anterior, con el ánimo de garantizar la igualdad para con los demás proponentes y garantizar la economía y celeridad que debe regir todos los procesos de contratación de las entidades estatales, la PGN procedió, mediante mensaje remitido a través de la plataforma SECOP II el día 16/05/2023 a las 2:59 PM, a requerirles explicación por presuntos precios artificialmente bajos.

Para dar respuesta a lo solicitado, de acuerdo con numeral 8 del cronograma del capítulo segundo de la Invitación Pública, se tenía hasta el día 17 de mayo, fecha ella que fue igualmente puesta de presente en el oficio de requerimiento.

Dentro del término otorgado, ambos proponentes enviaron las explicaciones del caso, las cuales, una vez verificadas por el comité evaluador, encontró que los precios ofertados son razonables y se puede inferir un cumplimiento del contrato. DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS) envió documento respuesta a través de la plataforma SECOP II el día 17/05/2023 a las 9:31 AM; y RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. envió documento respuesta a través de la plataforma SECOP II el día 17/05/2023 a las 9:10 AM.

De esta manera, aplicando el mismo numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá con la verificación de la primera propuesta con menor valor, esto es, la presentada por la empresa DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS), así:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS)

2.1. Verificación de requisitos de carácter jurídico

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.1 de la Invitación Pública del proceso MC-007-2023, la verificación jurídica de la propuesta presentada por la empresa DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS) arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR	DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS)
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la firma del ANEXO A. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA por parte de la persona legalmente facultada.	CUMPLE
a) Declaración que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.	CUMPLE
b) Declaración que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.	CUMPLE
c) Declaración que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.	CUMPLE
d) Declaración que bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción de la presente carta, manifiesto que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	CUMPLE
e) Declaración que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.	CUMPLE
f) Declaración que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en la invitación pública, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.	CUMPLE
g) Declaración que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO B. FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS de la invitación pública MC-007-2023.	CUMPLE
h) Declaración que bajo la gravedad del juramento, afirmo que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes,	CUMPLE

que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección.	
i) Valor de total de la oferta económica incluido IVA.	**NO CUMPLE** En el ANEXO A. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se identificó la relación de un valor por mantenimientos preventivos de $5.000.000, actividad no contemplada en las especificaciones técnicas mínimas requeridas ni en el ofrecimiento económico realizado en el ANEXO C. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
j) Declaración que acepta ser notificado electrónicamente al correo electrónico señalado en esta carta de presentación, acorde con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Artículo 56.	deerlabstudios@gmail.com
k) Declaración que toda la información que se allega al proceso de selección es pública, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepto tal condición.	CUMPLE
Nombre e identificación de quien suscribe la oferta	María Alejandra Román Camargo C.C. 1.019.059.752 expedida en Bogotá D.C.
NIT de la empresa proponente	901.129.558-1
Dirección	Calle 118A No. 11 A - 06
Celular	3118807391
Teléfono	3118807391
Correo electrónico	alejandra_r405@hotmail.com
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso que el oferente se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar el documento de constitución en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A
a) Indica en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL	N/A
b) Designa la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.	N/A
c) Señala las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.	N/A
d) En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señala en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.	N/A
e) Señala la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.	N/A
f) Manifiesta para efectos del pago la información referida a la facturación.	N/A
g) Está suscrito por todos sus integrantes y el representante del mismo.	N/A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO: En caso de que el oferente sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el que figure que desarrolla objeto similar al de la presente contratación, con fecha de expedición no superior a quince (15) días hábiles de antelación al cierre del proceso.	CUMPLE
a) Quién ejerce la representación legal.	María Alejandra Román Camargo
b) Facultades del representante legal.	CUMPLE
c) Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección.	**NO CUMPLE** El numeral 3.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y PRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO señala expresamente que en el certificado debe constar el objeto social ***"dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección"***. Al ser verificado el objeto social de la empresa se evidenció que este solo incluye la realización de videos, lo cual, de conformidad con el objeto y su alcance, solo comprende un componente del servicio requerido. El objeto indicado no incluye la producción audiovisual en la preproducción, producción técnica, edición, servicios para el montaje, y/o streaming, actividades que también son requeridas en la prestación del servicio y que comprenden la totalidad del objeto del proceso. Ahora bien, en el análisis de la codificación de las actividades principales y secundarias, relacionados tanto en el Certificado de Existencia y Representación como el RUT, se constató, que ninguno de los códigos relacionados incluye la totalidad del objeto del proceso, y además que el código CIIU 9004 (actividad principal según el certificado) excluye las actividades de producción de video e imágenes en movimiento, las cuales se encuentran incluidas en el código 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión», y el código 5912, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
d) Duración de la sociedad.	CUMPLE
e) Autorización (si se necesita).	N/A
f) Estatutos (si se necesitan).	N/A
g) Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE

INTEGRAL Y PARAFISCALES: El cumplimiento de esta obligación se acredita, cuando es persona jurídica, mediante documento donde se certifique el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores al mes en que se efectué el cierre del presente proceso de selección y que legalmente sean exigibles en la citada fecha, adicional la misma debe estar suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal este deberá aportar copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. En el caso de que el proponente sea persona natural allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en las Leyes citadas, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, la Procuraduría las solicitará dentro de los términos previstos para solicitar aclaraciones.	
REGISTRO ÚNICO TIRBUTARIO: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA: El proponente debe allegar el formato único de hoja de vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En caso de oferta conjuntas cada uno de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales, debe allegar este documento.	CUMPLE
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016	CUMPLE Verificados de oficio
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE

ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	N/A
ACREDITACIÓN MIPYME: La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	CUMPLE
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	CUMPLE
RESUMEN	**NO CUMPLE**

2.2. Verificación de las condiciones de experiencia

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.4 de la Invitación Pública del proceso MC-007-2023, la verificación de las condiciones de experiencia de la propuesta presentada por la empresa DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS) arroja el siguiente resultado:

CONTRATO 1		**CONTRATO 2**		**CONTRATO 3**	
Entidad contratante	BIOFIX GROUP S.A.S.	**Entidad contratante**	EDUARDO RESTREPO PRODUCCIONES CIA LTDA	**Entidad contratante**	REINALDO DUARTE RAAD
Número de contrato y fecha de suscripción	SN 06 DE MAYO DE 2021	**Número de contrato y fecha de suscripción**	SN 28 DE ENERO DE 2021	**Número de contrato y fecha de suscripción**	SN 20 DE JULIO DE 2020
Fecha de inicio	06/05/21	**Fecha de inicio**	28/01/2021	**Fecha de inicio**	20/07/2020

Objeto del contrato	• Preproducción, Producción y Postproducción de videos promocionales y de contexto • Rodajes, tomas de apoyo y entrevistas a voceros en el Guaviare • Video animado del Resguardo Indígena Puinave y Curripaco de Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta entre otros y las mujeres de la comunidad Karajá en Brasil	**Objeto del contrato**	Preproducción, producción y postproducción de videos para la rendición de cuentas de ITALCOL S.A.	**Objeto del contrato**	Preproducción, producción y postproducción para videos de mi cliente ZURICH España
Fecha de terminación	24/04/2023	**Fecha de terminación**	03/01/2023	**Fecha de terminación**	23/01/2023
Valor del contrato	$52.144.610 44,95 SMLMV	**Valor del contrato**	$21.633.850 18,64 SMLMV	**Valor del contrato**	$42.462.344 36,60 SMLMV
Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)	N/A	**Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)**	N/A	**Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)**	N/A
VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE** Las 3 certificaciones aportadas por el proponente en su oferta certifican experiencia en la preproducción, producción y postproducción de videos, lo cual, de conformidad con el objeto, el alcance, las especificaciones técnicas, las definiciones técnicas y las respuestas a las observaciones, solo comprende un componente del servicio requerido. No es posible verificar la experiencia en producción audiovisual en la preproducción, producción técnica, edición, servicios para el montaje, y/o streaming.				

2.3. Verificación de requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas

De acuerdo con los requisitos establecidos en los numerales 3.5 y 3.5.1 de la Invitación Pública del proceso MC-007-2023, la verificación de los requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas presentada por la empresa DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS) arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS	DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS)
Suscripción del ANEXO B. FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
PRODUCTOR DE TELEVISÓN: Aportar con su oferta, la hoja de vida y los soportes correspondientes de la persona que durante la	**NO CUMPLE**

ejecución del contrato ejercerá el rol de productor del evento, el cual deberá cumplir con el siguiente perfil: Productor, comunicador social, especialista en comunicación y periodismo digital, con mínimo 15 años de experiencia en comunicaciones corporativas, digitales y producción audiovisual, con experiencia en rendiciones institucionales.	La hoja de vida y los soportes de experiencia aportados no cumplen con el perfil de productor de televisión solicitado. No presenta diploma profesional de comunicador social y periodista ni diploma de especialista en comunicación y periodismo digital.

2.4. Resumen de la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por DEERLAB STUDIOS S.A.S. (DLS)

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
JURÍDICO	NO CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
TÉCNICO – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	NO CUMPLE

De esta manera, dando aplicación al mismo numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá con la verificación de la segunda propuesta con menor valor, esto es, la presentada por la empresa RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S., así:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.

3.1. Verificación de requisitos de carácter jurídico

REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la firma del ANEXO A. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA por parte de la persona legalmente facultada.	CUMPLE
a) Declaración que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.	CUMPLE
b) Declaración que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.	CUMPLE
c) Declaración que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.	CUMPLE
d) Declaración que bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción de la presente carta, manifiesto que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	CUMPLE
e) Declaración que conozco la información general y especial y demás documentos que	CUMPLE

integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.	
f) Declaración que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en la invitación pública, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.	CUMPLE
g) Declaración que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO B. FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS de la invitación pública MC-007-2023.	CUMPLE
h) Declaración que bajo la gravedad del juramento, afirmo que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección.	CUMPLE
i) Valor de total de la oferta económica incluido IVA.	CUMPLE
j) Declaración que acepta ser notificado electrónicamente al correo electrónico señalado en esta carta de presentación, acorde con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Artículo 56.	licitaciones@rafaelpovedatv.com contratosyicitacionesrptv@gmail.com
k) Declaración que toda la información que se allega al proceso de selección es pública, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepto tal condición.	CUMPLE
Nombre e identificación de quien suscribe la oferta	Rafael María Poveda Mendoza C.C. 19.321.364 expedida en Bogotá D.C.
NIT de la empresa proponente	830.114.498-5
Dirección	Carrera 15 No. 31B-33
Celular	3124281810
Teléfono	2888512 Ext 200
Correo electrónico	licitaciones@rafaelpovedatv.com
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso que el oferente se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar el documento de constitución en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A
a) Indica en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL	N/A
b) Designa la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.	N/A
c) Señala las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.	N/A
d) En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señala en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y	N/A

en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.	
e) Señala la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.	N/A
f) Manifiesta para efectos del pago la información referida a la facturación.	N/A
g) Está suscrito por todos sus integrantes y el representante del mismo.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO: En caso de que el oferente sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el que figure que desarrolla objeto similar al de la presente contratación, con fecha de expedición no superior a quince (15) días hábiles de antelación al cierre del proceso.	CUMPLE
a) Quién ejerce la representación legal.	Rafael María Poveda Mendoza
b) Facultades del representante legal.	CUMPLE
c) Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección.	CUMPLE
d) Duración de la sociedad.	CUMPLE
e) Autorización (si se necesita).	N/A
f) Estatutos (si se necesitan).	N/A
g) Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El cumplimiento de esta obligación se acredita, cuando es persona jurídica, mediante documento donde se certifique el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores al mes en que se efectué el cierre del presente proceso de selección y que legalmente sean exigibles en la citada fecha, adicional la misma debe estar suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal este deberá aportar copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. En el caso de que el proponente sea persona natural allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las	CUMPLE

causales de exoneración previstas en las Leyes citadas, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, la Procuraduría las solicitará dentro de los términos previstos para solicitar aclaraciones.	
REGISTRO ÚNICO TIRBUTARIO: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA: El proponente debe allegar el formato único de hoja de vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En caso de oferta conjuntas cada uno de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales, debe allegar este documento.	CUMPLE
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016	CUMPLE Verificados de oficio
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	N/A
ACREDITACIÓN MIPYME: La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	CUMPLE
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	CUMPLE
RESUMEN	**CUMPLE**

3.2. Verificación de las condiciones de experiencia

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.4 de la Invitación Pública del proceso MC-007-2023, la verificación de las condiciones de experiencia de la propuesta presentada por la empresa RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. arroja el siguiente resultado:

CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3

Entidad contratante	Imprenta Nacional de Colombia	**Entidad contratante**	Planear Comunicaciones SAS	**Entidad contratante**	Planear Comunicaciones SAS
Número de contrato y fecha de suscripción	222000 36 de 2022	**Número de contrato y fecha de suscripción**	OC 128 de 2020	**Número de contrato y fecha de suscripción**	OC 131 de 2020
Fecha de inicio	28/09/2022	**Fecha de inicio**	12/06/2020	**Fecha de inicio**	08/08/2020
Objeto del contrato	Producción de Piezas audiovisuales para la rendición de cuentas de la CGR (ATL)	**Objeto del contrato**	Prestar los servicios para el montaje producción técnica y realización de la rendición de cuentas de los resultados adelantado por la Contraloría General de la República con fecha 12 de junio de 2020	**Objeto del contrato**	Prestar los servicios de Streaming del lanzamiento y rueda de prensa de la DIARI de la Contraloría General de la República
Fecha de terminación	28/10/2022	**Fecha de terminación**	17/06/2020	**Fecha de terminación**	08/08/2020
Valor del contrato	$83.300.000 83,03 SMLMV	**Valor del contrato**	$15.470.000 17,62 SMLMV	**Valor del contrato**	$17.195.500 19,58 SMLMV
Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)	N/A	**Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)**	N/A	**Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)**	N/A
VERIFICACIÓN	CUMPLE				

3.3. Verificación de requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas

De acuerdo con los requisitos establecidos en los numerales 3.5 y 3.5.1 de la Invitación Pública del proceso MC-007-2023, la verificación de los requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas presentada por la empresa RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.
Suscripción del ANEXO B. FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE

PRODUCTOR DE TELEVISÓN: Aportar con su oferta, la hoja de vida y los soportes correspondientes de la persona que durante la ejecución del contrato ejercerá el rol de productor del evento, el cual deberá cumplir con el siguiente perfil: Productor, comunicador social, especialista en comunicación y periodismo digital, con mínimo 15 años de experiencia en comunicaciones corporativas, digitales y producción audiovisual, con experiencia en rendiciones institucionales.	CUMPLE

3.4. Resumen de la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.

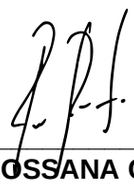
REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE

Así las cosas, la propuesta en conjunto con la justificación al requerimiento por presuntos precios artificialmente bajos, permiten concluir que el proponente RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S., siendo la oferta habilitada con menor precio, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación del proceso.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ BALLESTAS MEJÍA
Verificadora Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico



ROSSANA CECILIA PAYARES ALTAMIRANDA
Verificadora requisitos habilitantes de carácter técnico y condiciones de experiencia



PAULA ANDREA ANGEL MELENDEZ
Verificadora requisitos habilitantes de carácter técnico y condiciones de experiencia